



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El dictamen de evaluación de Tesis de Doctorado, expedido por el Tribunal de Tesis de Doctorado, integrado por los Profesores Dres: Roberto Ringuelet; Silvia Cloquell y Elisa Cragnolino, día 13 de diciembre del corriente año, por el Trabajo Final de la Mgter **ANA MARÍA CIARALLO** en el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios titulada **"Se vamo" a la de dios" Migración y trabajo en la reproducción social de familias bolivianas hortícolas en el Alto Valle de Río Negro"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis Doctoral se calificó como APROBADA CON MENCIÓN DE HONOR

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por la Res. 121/08 del HCS

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de doctorado para optar al título de DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS de la Mgter **ANA MARÍA CIARALLO** que será otorgado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto en la Res. 599/2005

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE
DE DOS MIL ONCE**

RESOLUCION N 549

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba